

CYANAMID

PROTEJA SUS COSECHAS TRATANDOLAS CON MALATHION

Insecticida que conserva su eficacia aún cuando llueva a la hora de ser aplicado.

Combate a más de 80 clases de insectos en el campo agrícola y doméstico.

Extermina las moscas de la fruta y de la aceituna como ningún otro producto.

Se puede emplear en cualquier época del año, tanto en el naranjo como en otros frutales y hortalizas.

No retarda la maduración de la naranja ni le resta condiciones de embarque.



EL MALATHION

Se puede obtener de las casas más importantes de insecticidas.

PARA INFORMES:

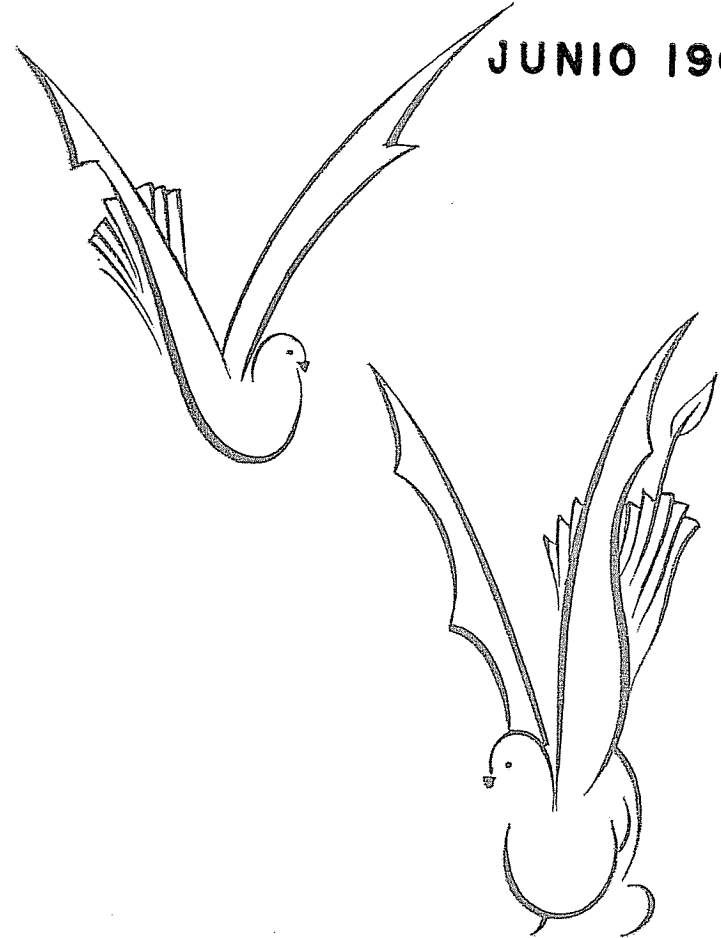
CARLOS ESCRIVA

Representante Técnico en el Area del Mediterráneo
División Agropecuaria - American Cyanamid Company

Calvo Sotelo, 11 - Teléf. 21-60-56 - VALENCIA



JUNIO 1964



25 años de PAZ

EDITADA POR LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLUMBICULTURA

Talleres Mecánicos

Navarro

Compresores de Aire

General Urrutia, 25/29 - Tels. 27 57 30 - 33 05 07
VALENCIA

Jenaro
Serrano
Pastor

Taller de forrado de Garrafas
finas en plástico

C. Juan Miguel, 5 Tel. 110
BENIGANIM

Bolsos Borillo

VALENCIA

PALOMOS



DEPORTIVOS

REVISTA DE LA COLUMBICULTURA ESPAÑOLA

EDITADA POR LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLUMBICULTURA

2.^a EPOCA

VALENCIA, JUNIO 1964

NUM. 7

Depósito Legal V. 1168 - 1962

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza Cánovas del Castillo, n.º 5
Teléfono número 27 76 12

SUMARIO

PAGINA

Editorial	2
XIII Campeonato de España	3
Desde Málaga	4
Historial de "Campesino II"	5
Orden de la Presidencia del Gobierno que regula y protege el deporte de colum- bicultura	6
Conclusiones de la II Asamblea Nacional de Columbicultura	8
Nuevo depósito de palomos en Valencia	10
Concurso Provincial de Valencia	11
Concurso XXV años de Paz	11
Desde Baleares, Concurso Provincial	12
Inauguración de la Peña "Juan Roca" en Palma de Mallorca	13
Inspecciones	13
Nuevos árbitros de columbicultura	14
Primer Trofeo Costa Verde, en Perlor (Asturias)	16
Federaciones y Sociedades dependientes de la Española	17
Campeonatos	18
Himno a la Columbicultura	19
Palomares	20

Nuestra Portada

En esta paz de Franco, que durante 25 años venimos disfrutando los españoles, el progreso ha sido constante en todos los estamentos de la sociedad, y el Deporte español, al amparo de esta paz, se ha desarrollado de una manera sorprendente. Nosotros, los aficionados al vuelo de palomos deportivos, queremos expresar a las Autoridades y Mandos deportivos nuestra adhesión y propósito de seguir esforzándonos por el perfeccionamiento de nuestro deporte y en definitiva por el engrandecimiento de España.

Precio del ejemplar: 5 pesetas

Grandes acontecimientos para nuestro deporte se han producido desde la publicación del último número de esta revista, en primer término destacaremos la promulgación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de diciembre pasado, que se publica en otro lugar de esta revista, en la que se recogen todas las aspiraciones de los columbicultores y que viene a ser como un código para practicar honrada y tranquilamente nuestro singular deporte. No pueden figurarse los aficionados lo que ha costado conseguir esa disposición del Gobierno, por lo que ha sido preciso recorrer un largo y penoso camino hasta lograr borrar ciertos prejuicios, que ha culminado con el pleno reconocimiento oficial sin reserva alguna.

Pero este instrumento legal que el Gobierno ha puesto en nuestras manos no puede esgrimirse caprichosamente, sino en casos de verdadera importancia y después de agotados todos los medios amistosos. La Federación Española ha dado instrucciones a sus Federaciones delegadas y Sociedades para su correcta y comedida aplicación.

Otro importante acontecimiento ha sido la magna concentración de columbicultores que abarrotó el cine Capitol de Valencia con motivo de la Asamblea Nacional, en la que se aprobaron importantes conclusiones y se dieron patentes pruebas de adhesión y agradecimiento a las altas jerarquías de la Delegación Nacional de Deportes y Federación Española que presidieron los actos.

Y por último, la Delegación Nacional de Deportes ha decidido admitir en su seno a la Real Federación Colombófila Española, por lo que el alto organismo rector del Deporte coordinará las actividades de ambas Federaciones, con lo que se evitarán muchos incidentes.

Todos estos trascendentales acontecimientos para los aficionados al vuelo de palomos, se han traducido en una avalancha de nuevas altas, por lo que esperamos que con la disciplina de todos, pronto se convertirá nuestro deporte en uno de los más importantes de España.



XIII CAMPEONATO NACIONAL DE COLUMBICULTURA

ARCHENA (MURCIA)

El día 31 de mayo se celebró el XIII Campeonato Nacional de Palomos Deportivos en Archena (Murcia), fiesta mayor anual de los aficionados al vuelo de palomos, que congregó en la bella ciudad murciana a muchos miles de aficionados a este españolísimo deporte, ansiosos de ver evolucionar a sus palomos favoritos y contemplar sus bellas faenas.

Como es costumbre entre los columbicultores, los actos empezaron con la celebración de la Santa Misa, que tuvo que celebrarse al aire libre, dada la gran afluencia de aficionados.

A primeras horas de la tarde se realizó la subasta de los palomos participantes, alcanzando Ramallet la máxima puja, como corresponde a un ejemplar que ha sido campeón de España durante dos años consecutivos.

A las 17'45 horas se procedió a la suelta de la hembra, que fue lanzada al aire por la Reina del Concurso, señorita María Teresa Atienzar Caballero, resultando una paloma muy brava que se posó muy pocas veces y por tiempo brevisimo, por lo que los palomos concursantes hubieron de demostrar su resistencia en el aire.

Con las últimas luces del día terminó el Concurso, siendo proclamado campeón de España 1964 el palomo Campesino II, propiedad de don Blas Ruiz Martínez, de la Sociedad de Espinardo (Murcia), con 214 puntos.

A los actos asistieron las más altas autoridades civiles y militares de la provincia, que con su presencia dieron realce y esplendor a los mismos.

En representación del Delegado Nacional de Deportes, señor Elola, que no le fue posible

asistir, presidió el Excmo. Sr. D. Adolfo Esteban Ascensión, Subdelegado del Deporte Federado. Procedentes de Valencia llegaron el Presidente de la Federación Española de Columbicultura, Ilmo. Sr. D. Eugenio Martí Sanchis, y otros mandos nacionales. También asistieron varios presidentes de Federaciones Regionales y Provinciales y otros directivos.

A la entrega de premios asistieron las primeras autoridades y mandos deportivos, y en este acto se estrenó el Himno de la Columbicultura, que fue interpretado por la Banda Municipal de Archena, siendo muy aplaudido.

Por último tuvo lugar una cena íntima para los invitados, al final de la cual pronunciaron brillantes palabras el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Murcia, Excmo. Sr. D. Adolfo Esteban, e Ilmo. Sr. D. Eugenio Martí.

Se hizo coincidir este campeonato con las fiestas organizadas por el Ayuntamiento de Archena, entre cuyos festejos destacaron la inauguración de una magnífica piscina olímpica y la batalla de flores.

El Jurado calificador, presidido por don Germán Macanás Aullón, y compuesto por los árbitros nacionales don Joaquín Fita Oliver, don Jesualdo Arcas Balfandí y don Luis Muñoz Cánovas, emitió el siguiente fallo:

1.º Campesino II, de don Blas Ruiz Martínez, de Espinardo (Murcia), 214 puntos.

2.º Di Stéfano, de don José Mengual Mulet, de Gata de Gorgos (Alicante), con 207 puntos.

3.º Llegó el Escándalo, de don José León Cubedo, de Castellón, 206 puntos.

4.º Norteño, de don José Fernández Obaya, de Gijón (Oviedo).

5.º Culebra, de don José López Guillamón, de Archena (Murcia).

6.º Maño, de don José Solé, de Zaragoza.

7.º Cabo Anidem, de don José María Huerta, de Palma de Mallorca.

8.º Trompeta, de don Rafael Pérez, de Caudete (Albacete).

9.º Asesino, de don José Arts, de Cox (Alicante).

10. El Llarc, de don José Bonafont, de Valencia.

11. Califa, de don Fernando Gutiérrez, de Córdoba.

12. Canelo, de don Antonio Abenza, de Lorquí (Murcia).



El Presidente del Comité Nacional de Competiciones D. Francisco Soler Rubio, se dispone a entregar la paloma de suelta que ha de ser lanzada al aire por la Reina del Concurso Sta. Maria Teresa Atienzar.

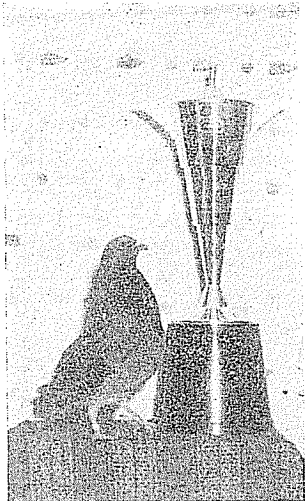
Desde MALAGA

Patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento, con motivo de las Fiestas Deportivas de Invierno, y organizado por la Federación Provincial de Málaga, se celebró en la capital de la Costa del Sol el VII Concurso de Palomos Deportivos, que debido a la inclemencia del tiempo hubo que celebrarlo en dos fases.

Resultó vencedor el palomo "PINTOR", con anilla n.º E-30.744, propiedad de Don Rafael Martín Pérez, quien se adjudicó la copa del Exmo. Ayuntamiento.

El segundo clasificado fue el palomo "BLONDI I" propiedad de D. Francisco Canterro Gómez, al que correspondió la copa de la Federación Provincial de Columbicultura.

Tercero fue el palomo "DESGRACIA", cuyo propietario es D. Ramón Cordero Rubio, quien ganó la copa de la Sociedad Columbicultora Deportiva La Malagueña.



Desde MURCIA

Historial de "Campesino II" nuevo campeón de España de Palomos Deportivos.

Anilla núm. 975.320.

Plumaje: azul trepado.

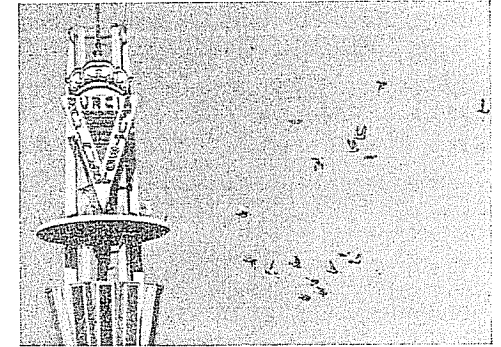
Nacimiento: 16 de agosto de 1963, en Espinardo (Murcia).

Padres: Es hijo de «Campesino I» y de una paloma de los famosos palomos «Perdigones», único descendiente de esta pareja.

Propietario: Don Blas Ruiz, de la Sociedad Columbicultora «La Espinardense», de Espinardo.

Historial deportivo: A los tres meses de vida ya empezó a destacar su excepcional clase. Fue campeón en el Concurso Comarcal celebrado en Espinardo este año y posteriormente campeón provincial en el Campeonato celebrado en Lorquí, alzándose con el Campeonato de España, el día 30 de junio, en Archena (Murcia).

El afortunado poseedor de este magnífico ejemplar ha recibido ya ofertas de hasta 35.000 pesetas por el palomo, y a pesar de ser de condición modesta, las ha rechazado, pues no piensa desprenderse de él por el momento.



MURCIA.- "Suelta" efectuada por la Federación Provincial de Murcia en el campo de fútbol de La Condomina, que resultó muy brillante.



Un momento de la inauguración y bendición de los nuevos locales de la Federación Provincial de Murcia, situados en el sitio más céntrico de la capital y con amplia capacidad para albergar decorosamente todos los servicios de la misma.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

Casto Desdentado Parrilla

C. de Lepanto. 2 - Tel. 51 PAIPIORTA (Valencia)

Hnos. Hinarejos

Casa RAFAEL Bar PETIT
COMIDAS VINOS Tapas variadas
Y Vermout - Cerveza
LICORES y Mariscos
Especialidad en GAGGIA

Lepanto, 6 y 8 Tel. 96 PAIPIORTA (Valencia)

El Boletín Oficial del Estado n.º 300 de fecha 16 de Diciembre de 1963, inserta la Orden de la Presidencia del Gobierno que textualmente dice así:

ORDEN de 10 de diciembre de 1963 sobre regulación y protección del uso y vuelo de palomas deportivas.

Excelentísimos señores:

La Delegación Nacional de Deportes, en junio de 1944, al amparo de las facultades que le otorgaba el Decreto de 22 de febrero de 1941, hoy confirmadas por la Ley 77/1961, de 23 de diciembre, acogió en su seno como manifestación deportiva el vuelo de las palomas de este carácter como un deporte más, y creó la Federación Española de Columbicultura y las Federaciones Regionales correspondientes, integrándose en ella las Sociedades de Columbicultores.

Estas Entidades han conseguido no sólo que sus afiliados utilicen las palomas con el más elevado espíritu deportivo, lo que elimina el posible riesgo del empleo de estas aves, derivado de su especial poder de atracción sobre otras palomas, sino también que los propios deportistas constituyan el más valioso auxiliar de la autoridad gubernativa en orden a impedir la utilización de las expresadas aves.

Sin embargo, en atención a que personas no integradas en la organización deportiva y aún expresadas de ella, por lo que no puede sancionarse la Federación disciplinariamente, dedican palomas de análogas características a la sustracción de valiosos ejemplares, fruto de una depurada selección y laborioso amaestramiento; se hace preciso facultar a las autoridades para la imposición de sanciones a quienes indebidamente posean o utilicen para fines no deportivos palomas de esta clase, y es, asimismo, aconsejable la adopción de medidas de seguridad que regulen la tenencia y utilización de tales palomas.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. Se entiende por palomas deportivas aquellas distintas a las mensajeras,

dotadas de unas singulares condiciones naturales, que las permiten atraer a otros ejemplares, pero que, una vez amaestradas, desarrollan sus competiciones en vuelo colectivo y sobre distancias puramente locales, siendo sus principales características morfológicas; su gran tamaño, lo ojos encarnados y ribeteados de gruesos párpados, las patas rojas y el plumaje fuerte de color negro, ahumado, azulado o blanco con pintas negras.

Las expresadas palomas podrán utilizarse para fines deportivos por los afiliados a las Sociedades y Entidades deportivas integradas en la Federación Española de Columbicultura.

Artículo segundo. Para que las palomas objeto de esta reglamentación tengan a todos los efectos consideración de deportivas, habrán de llevar anilla de nido en una de sus patas, con la anilla oficial cerrada sin soldadura, con la inscripción integrada por las letras FEDC, iniciales correspondientes a la Federación Española de Columbicultura, figurando en cada anilla el número correspondiente a la respectiva paloma, según el Reglamento federativo.

Artículo tercero. La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por sí, o delegando en la FEDC, dictará las normas pertinentes para la posesión y utilización por las personas sujetas a la disciplina federativa de las palomas deportivas, pudiendo imponer a aquéllas las sanciones de orden deportivo que corresponda cuando contravengan las expresadas normas.

Artículo cuarto. La tenencia no declarada a las Federaciones de Columbicultura en las demarcaciones a ellas fijadas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes o la utilización de palomas aptas para los fines deportivos por personas no afiliadas a la Federación Española de Columbicultura, se castigará por los Gobernadores civiles con la imposición de sanciones que a los mismos competen, conforme al Decreto de 10 de octubre de 1958 y mediante el procedimiento que el mismo establece.

En lo que se refiere a las normas y procedimientos para la declaración de la tenencia de palomas de la especie establecida en el artículo primero, se estará a lo que determine la FEDC.

Artículo quinto. En igual forma serán sancionados los que voluntariamente mataren, hirieren o retuvieren por cualquier medio, incluso con escopeta reglamentaria y licencia para utilizarla, palomas deportivas, sin perjuicio del uso, cuando corresponda, de las acciones penales y civiles por parte de los perjudicados, con arreglo a las leyes.

Artículo sexto. Los particulares en cuyas casas, galerías o terrazas se refugie alguna paloma de la raza que fuera están obligados a presentarlas en el Puesto de la Cuardía Civil o Comisaría de Policía correspondiente, en evi-

tación del perjuicio que les pudiera sobrevenir por aplicación de sanciones.

Artículo séptimo. Queda terminantemente prohibido admitir como socios en las Sociedades que integran la Federación Española de Columbicultura a quienes hayan sido expulsados de la Real Federación Colombófila Española de Palomas Mensajeras. Igualmente queda prohibido el ingreso en las Sociedades pertenecientes a la Real Federación Colombófila de Palomas Mensajeras de aquellos que hayan sido expulsados de la Federación Española de Columbicultura.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—Carrero.
Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento.

ALTA COSTURA

NOVEDADES

Ansori

MIGUEL SORIA

ESTEBANES, 27, PRAL.
TELEFONO 22 37 19

ZARAGOZA

Conclusiones de la II ASAMBLEA NACIONAL DE COLUMBICULTURA, celebrada en Valencia, durante los días 21, 22 y 23 de febrero de 1964

1.ª Aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de diciembre de 1963.

Las denuncias a la Autoridad se efectuarán única y exclusivamente por las Federaciones Regionales y Provinciales. Las Sociedades dependientes directamente de la Federación Española lo comunicarán a la misma, quien cursará las denuncias correspondientes.

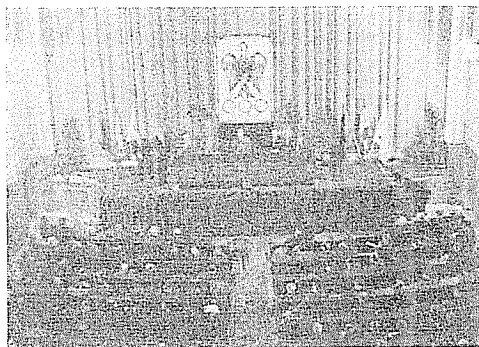
A tal fin las Sociedades dirigirán a los contraventores de las disposiciones y normas aprobadas, una carta, cuyo modelo impreso y texto unificado se les facilitará por sus Federaciones.

Si los contraventores no hacen caso a esta carta, las Sociedades lo pondrán en conocimiento de su Federación, aportando los datos necesarios con la máxima amplitud. La Federación dirigirá nueva comunicación a los contraventores y si este nuevo llamamiento no surte efecto, las Federaciones, previo informe de un inspector de las mismas, lo pondrán en conocimiento de la Autoridad competente.

2.ª Coordinación con mensajeristas.

La Asamblea estudió el plan de convivencia aprobado en Madrid en la Jefatura de Transmisiones del Ejército el día 28 de mayo de 1962, y las directrices trazadas en la reunión de los presidentes de la Federación Española de Columbicultura y de la Real Federación Colombófila Española el día 20 de junio siguiente, y aprueba el espíritu de dicho plan y estiman debe llevarse a la práctica con toda urgencia para la reglamentación definitiva de dicho plan de convivencia.

Se acuerda elevar a la Superioridad para su inmediata aplicación, el desarrollo de las Bases de Convivencia y lo acordado en acta de la reunión de esta Federación Española del día 3 de octubre de 1962.



En el centro el Excmo. Sr. D. Adolfo Esteban Ascensión Subdelegado del Deporte Federado, que presidió la magna asamblea.

3.ª Concursos Nacionales.

a) Que se estudie para el próximo año, por estar hoy ya de lleno en la época de concursos, el perfeccionamiento de las reglas de puntuación de los palomos en los concursos.

b) Dado el incremento cada vez mayor que va tomando el deporte con la incorporación de nuevas provincias, se aprueba, para los concursos nacionales, que el número mínimo de palomos participantes sea de 26, ampliable hasta un máximo de 30 a juicio del Comité Nacional de Competiciones.

La Sociedad local donde se celebre el Concurso Nacional tendrá derecho a la inclusión en el mismo de tres palomos.

c) Que los cursillos para árbitros se inicien el día 1.º de marzo de este año 1964, para lo cual deben editarse por la Federación Española los correspondientes temarios.

d) Asimismo se aprueba la celebración obligatoria de los concursos juveniles, adoptando las medidas oportunas para que los mismos sean auténticamente de juveniles, para lo cual se deben fomentar en las Sociedades las secciones filiales de socios juveniles.

4.ª Reanillajes y palomos sin anilla.

La Federación Española redactará un modelo de expediente para el reanillado de palomos que tendrá que cumplimentarse obligatoriamente por las Sociedades en cada caso, el cual será informado por la Federación correspondiente y elevado a la Española para su resolución. Las Federaciones Provinciales no cursarán a la Española y devolverán a los interesados los expedientes que no se ajusten íntegramente a las normas que se dicten al respecto.

Por cada palomo reanillado se extenderá una cartulina-guía en la que constarán todos los datos del palomo y del propietario; cuando cambie de propietario el palomo reanillado, se remitirá esta cartulina-guía, por conducto reglamentario, a la Federación Española para hacer constar los datos del nuevo propietario.

Caso de muerte del palomo reanillado, el propietario entregará, en el plazo de ocho días, la chapa, anilla y cartulina-guía, para hacerlas llegar a la Federación Española. Caso de pérdida lo comunicará inmediatamente a su Sociedad y ésta a la Federación Provincial en el plazo de ocho días, considerándose definitivamente perdido a los dos meses, en cuya fecha se devolverá chapa y cartulina-guía.

El propietario del palomo reanillado lo presentará cada seis meses en su Sociedad, haciéndose constar en la cartulina-guía esta presentación.

Siguen en vigor las instrucciones actuales para reanillaje.

A las Sociedades de nueva creación en provincias no columbiculoras, no se les facilitarán anillas abiertas, y los palomos que tengan en su poder los nuevos socios serán sellados por la Sociedad, habilitándoles para el vuelo por un tiempo máximo de dos años, durante el cual irán siendo sustituidos por los que envíe la Federación Española; estos palomos habilitados, serán sacrificados al transcurrir los dos años de su rehabilitación.

5.ª Palomos para fomento del deporte.

Obligatoriedad de sellar todos los palomos que tengan los aficionados, tanto los de vuelo como los reproductores; en caso de transferen-

cia por venta o cesión se les aplicará el sello de baja, sin cuyo requisito la Sociedad receptora no podrá darlo de alta.

Caso de no estar sellados los palomos, sus propietarios serán sancionados por la Sociedad con multa de 15 pesetas como donativo económico para la misma; si pasan a los depósitos de la Federación, la sanción será de 30 pesetas para la mentada Federación y que hará efectivas su propietario al retirar el palomo.

Todo palomo destinado para fomento del deporte ha de ser apto para el vuelo y el que no lo fuese, será sacrificado.

Continúan en vigor las instrucciones para regular el tráfico de palomos para fomento del deporte, recordando la necesidad de liquidar con la Española las remesas de estos palomos, tan pronto sean distribuidos, no pudiendo solicitar más palomos con este fin aquellas Federaciones y Sociedades que tengan pendiente de liquidar remesas anteriores.

La documentación legal de estos palomos es la guía expedida por la Federación Española.

Las Sociedades y Federaciones no podrán admitir en concursos y pruebas deportivas a ningún palomo de fomento del deporte que no esté amparado por la mentada guía expedida por esta Española y que sustituye a la chapa.

6.ª Servicio de Inspección.

Se acuerda editar y distribuir el Reglamento del Servicio de Inspección, que entrará inmediatamente en vigor.

Se acuerda la formación de un cursillo dirigido por la Federación Española para la capacitación de Inspectores.

Se consignarán en los presupuestos de las Federaciones un capítulo de gastos de inspección, de acuerdo con las cantidades que fija el Reglamento.

Igualmente se aprueban y entran en vigor las actas e informes de los inspectores provinciales, editadas por la Federación Española.

Para informar los libros que obligatoriamente debe llevar cada Sociedad, se aprueban los

formatos de los mismos, y que serán los siguientes:

Registro general de socios; registro de palomos en depósito; registro de anillas; registro de palomos pertenecientes a los socios, y fichas de socios.

7.º Asuntos económicos.

Los presupuestos, memorias y balances reglamentarios de Sociedades y Federaciones, se confeccionarán el 31 de diciembre de cada año.

Recordar la necesidad de que la petición de suministros a esta Española, anillas, reglamentos, impresos, etc., vaya acompañada de su correspondiente importe.

Cada Federación ajustará sus actividades deportivas y administrativas a su presupuesto ordinario.

Siendo conveniente que las altas y licencias juveniles sean controladas por la Federación Española, se acuerda, a partir de este año, que las Federaciones coticen a la Española cinco pesetas por licencia juvenil, relacionándolas al igual que las de adultos en los impresos correspondientes.

Con relación a la Mutualidad General Deportiva, estima la Asamblea deben concretarse los riesgos a cubrir, dado el nulo riesgo de este deporte, y si se decide por la Superioridad la obligatoriedad de la afiliación, limitarla al mínimo imprescindible y procurar al mismo tiempo un concierto económico global con dicha Mutualidad.

Valencia, 23 de febrero de 1964.

El Presidente Nacional,

Fdo.: Eugenio Martí



VALENCIA.- Una vista del Deposito de Palomos de la Federación Regional Valenciana de Columbicultora, sitos en Valencia, calle Matheu y Sanz, núm. 19, Teléfono 26 24 14.

Estos locales son de una gran capacidad y reúnen todas las condiciones higiénicas para el mejor cuidado de los palomos.

Concurso Provincial de Palomos Deportivos en Sagunto

(VALENCIA)

El día 26 de abril se celebró el Concurso Provincial de Palomos Deportivos, en Sagunto, organizado por la Federación Regional Valenciana y la Sociedad Columbicultora «Teatro Romano», que resultó de gran brillantez en sus aspectos deportivo y social.

La noche anterior, en el Salón Casablanca, repleto de público, tuvo lugar la presentación oficial de la Reina del Concurso, la bellísima señorita Rosa del Carmen Juliá Gil, quien acompañada de un ramillete de preciosas jóvenes ocuparon el escenario a los acordes de la Marcha del Homenaje de Joaquín Rodrigo. Después de la presentación y lectura del acta de proclamación, actuó como mantenedor el cronista de la ciudad de Sagunto, don Santiago Bru y Vidal, que con su erudición y fácil palabra exaltó las glorias de la ciudad, resaltando lo acogedores que siempre han sido los habitantes de la heroica ciudad y dedicando un hermoso canto poético a la Reina del Concurso.

El domingo fueron recibidas en el Ayuntamiento las Autoridades asistentes, y como es habitual entre estos deportistas, se oyó la Santa Misa en la Arciprestal de Santa María, y como acto de caridad se distribuyó una comida en el Asilo de los Ancianos Desamparados.

Tras la Comida de Hermandad se efectuó la subasta de los 26 palomos clasificados para la prueba final, que estuvo muy animada, alcanzando importantes cantidades, lo que daba prueba de la valía de los ejemplares participantes en el Concurso.

La señorita Rosa del Carmen Juliá lanzó la paloma de suelta, con lo que dio principio el Concurso, que resultó un poco azaroso debido a que un halcón persiguió a los palomos desperdigándolos, pero dada la clase de los mismos volvieron a rehacerse, terminando brillantemente la prueba con el siguiente resultado:

Campeón: Palomo «Masva», con anilla 28.809 propiedad de don Pascual Pastor Andreu, de Masamagrell, que se adjudicó la copa de la Federación Española de Columbicultura.

Subcampeón: Palomo «El Llarc», anilla 674.473, propiedad de don José Bonafont Siurana, de Castellar, que se adjudicó la copa de la Federación Regional Valenciana.

Tercero: Palomo «Napoleón», con anilla B-42.796, de don Ramón Reig Fortea, de Fortaleny, al que correspondió la copa del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto.

CONCURSO DE LOS XXV AÑOS DE PAZ

Para conmemorar los XXV años de paz española, se ha celebrado el día 21 de junio, en Alquería de la Condesa (Valencia), un concurso de palomos deportivos en el que han tomado parte los mejores ejemplares de los veintiún pueblos que componen la comarca de Gandía.

Este concurso ha constituido también un fervoroso homenaje al gran columbiculor don Carlos Escrivá Cots, que es natural del citado pueblo, quien ha donado un hermoso trofeo para el mismo.

Por la mañana se celebró la Santa Misa en la Iglesia Parroquial, y, por la tarde, en la plaza del pueblo, una animada subasta, siendo obsequiados todos los concurrentes por la Sociedad local.

Asistieron a los actos el Ilmo. Sr. D. Eugenio Martí, Presidente Nacional, acompañado por el Presidente de la Federación Regional, señor Barón de Casa Soler, y miembros de la Federación Española y Regional, así como numerosos alcaldes de la comarca.

La suelta dio mucho juego y los palomos realizaron brillantes faenas, que fueron seguidas con gran interés por los miles de aficionados que se habían concentrado para presenciárselo.

Desde las terrazas preparadas al efecto, a la vez que se seguían las evoluciones del «pilot», se contemplaba el maravilloso panorama de los inmensos naranjales de esta ubérrima comarca.

El resultado técnico del concurso fue el siguiente:

1.º Palomo «Rosado», anilla núm. C-65681, propiedad de don Federico Millet, de Grao de Gandía. Este ejemplar ha conseguido asimismo el premio a la regularidad.

2.º Palomo «Ungla», anilla núm. D-55772, propiedad de don Angel Climent Morant, de Gandía.

3.º Palomo «Medicina», anilla número B-53469, de don Antonio Llorca Verdú, de Oliva.

El 26 de abril se celebró en Binisalem (Mallorca) el Campeonato Provincial de Columbicultura, con gran brillantez y éxito.

Los actos se iniciaron como es habitual, con la Santa Misa, a la que asistieron las primeras autoridades de la ciudad y el Presidente de la Federación Colombófila Balear, don Sebastián Mas, como demostración de la buena armonía que reina entre los mensajeristas y los aficionados al vuelo de palomas deportivas.

En la presidencia oficial figuraba el Presidente de la Federación Balear de Columbicultura, don Juan Roca Ricos; el Vicepresidente, don Rafael Pascual Salvà; Interventor, don José María Huerta, y otros mandos deportivos.

Asistió numerosísimo público la mayoría aficionados de las Sociedades La Soledad, El Amanecer, Santa Catalina, La Collerense, La Vive-
rense, La Porrerense, La Inquense, Boccorris de Pollensa, La Mistad, Llosetense, Manacorensense y de la Sociedad local.

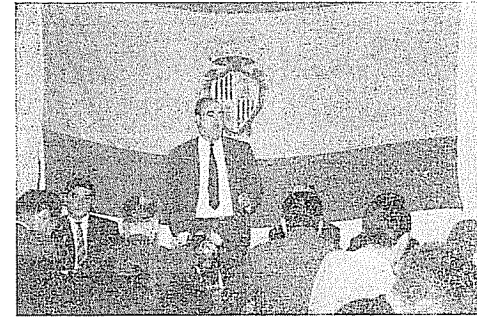
A las 17'30 horas se puso en vuelo a la «suelta» y seguidamente a los 26 palomos participantes en el Campeonato. Por sus repetidos apeos en la cúpula del campanario de la iglesia parroquial, se brindó a los aficionados una hermosa jornada con espectaculares momentos que pudieron ser seguidos cómodamente desde las terrazas preparadas al efecto. La hembra

azul de suelta voló repetidamente por todo el cielo de Binisalem, apeando a las 19'30 en la cúpula del campanario y penetrando en él con los palomos Destronado, Currucale, Pitúsín, Afeitado, Terror y Alotes; quizás fue en este momento cuando se desarrolló la parte más emotiva del Campeonato, realizando el palomo Alotes una labor de las que solamente saben hacer los palomos de gran clase. Con sus potentes alas hizo abandonar a los palomos Destronado, Currucale y Terror a las 19'35, a las 19'45, al palomo Afeitado, quedando únicamente el palomo Pitúsín, al que sacudió de manera impresionante por encima de las campanas, dándose el caso peregrino de que en una agarrada de los dos palomos descolgaron la suelta a las 20'01, hora fijada para dar por finalizado el Campeonato.

El resultado final fue el siguiente: Campeón, Palomo Cuco, con anilla B-92.318, propiedad de don Bartolomé Morro, de la Sociedad de Binisalem; copa Federación Española de Columbicultura.

Subcampeón: Palomo Cabo Anidem, con anilla C-93.825, propiedad de don José María Huertas, copa Federación Provincial de Columbicultura.

En la subasta previa el palomo Alotes alcanzó la mayor cotización, con 1.650 pesetas.

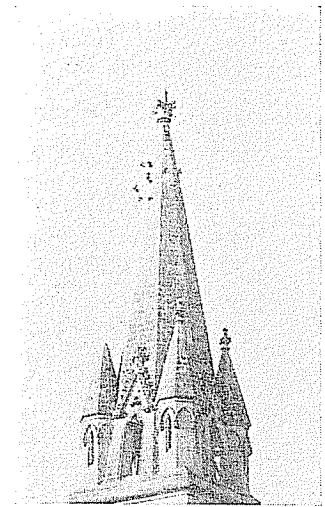


La Sociedad "Santa Catalina" de Palma de Mallorca es una de las mejores de aquellas bellas islas y también de España entera. Su Presidente D. Juan Salom Diaz es un hombre todo actividad y un entusiasta columbicultor, que ha sabido rodearse de magníficos colaboradores.

No contento con la gran actividad deportiva que viene desarrollando en el seno de la Sociedad, ha creado una filial, la Peña Columbicultora Deportiva "JUAN ROCA RICOS" en honor del Presidente de la Federación Provincial.

Esta peña fué inaugurada solemnemente con la asistencia de destacadas representaciones de las Sociedades Columbicultoras de la isla y resultó un acto muy emotivo en todos los aspectos, del que damos unas muestras gráficas.

Felicitemos al Sr. Salom y a toda la afición balear por este acontecimiento.



Uno de los espectaculares y difíciles apeos que la suelta verificó en la cúpula de la Iglesia de Binisalem.

Inspecciones

La inspección de palomares es un servicio que se viene realizando por las Federaciones en creciente aumento. Concretamente, la Regional Valenciana ha efectuado en los cinco primeros meses de este año, 34 inspecciones de palomares, un 50 % más que en el mismo período del año anterior.

Dada la importancia de este servicio, la Federación Española ha publicado ya el Reglamento de Inspección y en octubre próximo dará comienzo un cursillo por correspondencia para la formación de inspectores provinciales y locales. Con ello las Federaciones y Sociedades contarán con personal suficiente y convenientemente preparado para tan importante misión.

Comité Nacional de Competiciones

Relación de árbitros que terminaron con aprovechamiento el curso por correspondencia organizado por este Comité y que han sido nombrados árbitros de columbicultura.

FEDERACION REGIONAL VALENCIANA

D. Antonio López González Puerto de Sagunto
D. Salvador Delhom Rotglá Albai
D. Vicente Rodríguez Artes Meliana
D. Cirilo Ruiz Castillo Picasent
D. Abelardo Porta Rico Sueca
D. Enrique Camilleri Martorell Sueca
D. Guzmán Mengual Cloquell Ráfol de Salem
D. Vicente Marco Izquierdo Chirivella
D. Antonio Soler Sandiego Puebla del Duc
D. Juan Bautista Pardo Ramón... .. Paiporta
D. Agustín Hidalgo Soriano Alcira
D. Francisco Mascarell Llácer Villalonga
D. José Moreno Albert Valencia
D. Jesualdo Arcas Bayarri Masanasa

FEDERACION REGIONAL BALEAR

D. Vicente Bustos de Teva Palma de Mallorca
D. Francisco Crespí Calafell Palma de Mallorca
D. Bartolomé Flexas Borrás... .. Palma de Mallorca
D. Juan Salom Díaz Palma de Mallorca
D. Pedro Bover Morro Palma de Mallorca

SOCIEDAD REGIONAL

DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio García Almeida... .. Agaete (Gran Canaria)
D. Andrés Rodríguez Armas Agaete (Gran Canaria)
D. Salvador Rodríguez Guillem Las Palmas
D. Fernando Valdivieso Torrent Las Palmas

FEDERACION PROVINCIAL DE CASTELLON

D. Fernando Nebot Nebot Bechí
D. Antonio Ferreres Maspla Morella
D. Cristóbal Albaro Oliver Alcora
D. Rafael Calvo Mascarós Alcora
D. Salvador Pinarrell Porcar Alcora

FEDERACION PROVINCIAL DE MALAGA

D. Antonio Santos Guerrero Málaga
D. Rafael Jaime García Málaga
D. José del Valle Mayorga Málaga

FEDERACION PROVINCIAL DE MURCIA

D. Marcos Cervantes Crevillén... .. Abarán
D. José Manresa Tornero Archena
D. Antonio García Gálvez Alcantarilla
D. Germán Macanás Aulló Espinardo
D. Antonio Carpe Hernández Espinardo
D. Joaquín Gómez Baños Espinardo
D. José Caballero Herrero Fortuna
D. Andrés Liza Ruiz Guadalupe
D. Antonio Salmerón Gallardo La Raya
D. Manuel Hernández Almela Jumilla
D. Andrés Vélez Martínez Murcia
D. Roque Belda Fructuoso Murcia
D. José Muñoz López Murcia
D. Antonio Zamora Cardiel Murcia
D. Salvador Quijada Moreno Ojos
D. José Martínez Alarcón Puente Tocinos
D. Antonio Jiménez Ballester Sangonera la Verde
D. Angel Guerrero Alcantur Murcia
D. José García Pérez Yecla
D. Pedro Rubio Azorín... .. Yecla
D. José Medina Marín Archena
D. Juan Guirao Requena Calasparra
D. Laureano López Muñoz Alcantarilla
D. José Rex Morales Alcantarilla

FEDERACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

D. Justo Peña Yarza Zaragoza
D. Antonio Garuz García Zaragoza
D. Ricardo Castillo Ferrando Zaragoza
D. Aurelio Gasca Doménech Zaragoza
D. Joaquín Martínez García Zaragoza
D. Miguel Angel Muro Bravo Zaragoza

FEDERACION PROVINCIAL DE ALBACETE

D. Florentino García Rubio Albacete
D. Daniel Rodríguez Soriano Albacete
D. Pedro Martínez Carrión Albacete
D. José Ramírez García Albacete
D. Juan M. Martínez Bascuñana Albacete
D. Luis Hoyos Gómez Chinchilla
D. Andrés Lucas Tebar La Roda
D. Miguel Merlos Ruiz La Roda
D. Manuel Ruiz Peña Tobarra
D. Pedro Muñoz Hernández Albatana
D. Antonio Rodríguez González... .. Albacete
D. Francisco Rodríguez García Almansa
D. Justo Mira Martínez Almansa

SOCIEDAD DE GIJON

D. León Luengo García Gijón
D. Marcelino González Muñiz Gijón

FEDERACION PROVINCIAL DE MADRID

D. Antonio Hernández Muñoz Madrid-6
D. José L. Sarrió García Madrid-15
D. Vicente Jiménez Jiménez Madrid-15

COMITE PROVINCIAL DE ALMERIA

D. Baltasar García Díaz Almería
D. José Ramírez Tara Almería
D. José A. García Jurado Almería
D. Angel Caparrós Simón Almería
D. Rogelio Cabrerizo Ubeda Tabernas
D. Zoilo Egea Ontiveros Huerca-Oveca

FEDERACION PROVINCIAL ALICANTINA

D. Luis Serrano Canales Orihuela
D. José María Lozano Payá Orihuela
D. Antonio Fernández Soriano Orihuela
D. Manuel Alberola Vicente Monforte del Cid
D. José González Alarcón Guardamar del Segura
D. Manuel Romero Moreno Elda
D. Joaquin Brotóns Hernández Elda

PRIMER TROFEO COSTA VERDE

En PERLORA (Asturias)

El domingo día 28 de junio, y organizado por la Sociedad Columbicultora de Gijón, se celebrará el I Trofeo Costa Verde, en Perlora, en la Ciudad Residencial de Educación y Descanso.

Tomarán parte en este interesante concurso los siguientes palomos: «Sincal», «Cuervo» y «Farruco», de Vigo; «Blau II», «Sabut» y «Bienvenido», de Madrid; «Llarch», «Napoleón» y «Once», de Valencia; «Dos Copas», «Bomba» y «El Otro», de Castellón; «Duende», «Curro», «Mentiras» y «Vengavidas», de

Zaragoza; «Cimarrón», «Conde» y «Pato», de Baleares; «Nortefío», «Costa Verde», «El Zorro», «Preferido», «Gaviotu», «El Chumba», «Piniñ» y «Siete Villas», de Gijón, y «Piñón», de Perlora.

Dada la calidad de los ejemplares que concurren, muchos de ellos participantes del último Campeonato de España, esperamos que este concurso sea un éxito en todos los órdenes, pues bien se lo merece la afición asturiana y su infatigable Presidente, don José Fernández Obaya.

Nuevo Jefe Nacional de socios juveniles

Por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, a propuesta de la Federación Española de Columbicultura, ha sido nombrado Jefe Nacional de Socios Juveniles de Columbicultura, el joven y competente aficionado DON RAFAEL BARRAL COLL, a quien deseamos grandes éxitos en esta importante misión.

FEDERACIONES Y SOCIEDADES COLUMBICULTORAS DE PALOMOS DEPORTIVOS

Tenemos noticias de que en gran parte de España existen núcleos de aficionados al vuelo de palomos que desean organizarse legalmente en Sociedad.

Publicamos a continuación relación y domicilios de nuestras Federaciones Delegadas y Sociedades dependientes a las que podrán dirigirse en demanda de información, o también a la Federación Española de Columbicultura, plaza de Cánovas del Castillo, número 5. Valencia.

FEDERACION REGIONAL CATALANA

Calle Mar, 16 (Barceloneta). Barcelona (3). Teléfono 2 31 31 59
Presidente: D. Francisco Ramón Bernabeu.

FEDERACION REGIONAL BALEAR

Calle Aragón, 22. Teléfono 21 5 84. Palma de Mallorca.
Presidente: D. Juan Roca Ricós.

FEDERACION REGIONAL VALENCIANA

Calle San Vicente, 126. Teléfono 21 63 08. Valencia (7).
Depósito de palomos. Calle Matheu Sanz, 19. Teléfono 26 24 14.
Presidente: D. Francisco Soler Moreno.

FEDERACION PROVINCIAL DE ALICANTE

San Fernando, 28. Teléfono 14 6 89.
Presidente: D. Vicente Jorro Mayans.

FEDERACION PROVINCIAL DE ALBACETE

Rosario, 41.
Presidente: D. José Rubio Redondo.

FEDERACION PROVINCIAL DE CASTELLON

Caballeros, 23. Teléfono 16 50.
Presidente: D. Luis Castells Gimeno.

FEDERACION PROVINCIAL DE MADRID (4)

Fuencarral, 27, 3.º, izquierda. Teléfono 2 22 99 23.
Presidente: D. Perfecto Vidal Vidal.

FEDERACION PROVINCIAL DE MALAGA

Hinestrosa, 4.
Presidente: D. Antonio Santos Guerrero.

FEDERACION PROVINCIAL DE MURCIA

González Adalid, 18, 1.º Teléfono 14 5 56.
Presidente: D. Francisco Martínez Ladrón de Guevara.

FEDERACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Torre Nueva, 32. Teléfono 14 1 37.

Presidente: D. Miguel Soria Rocamora.

COMITE PROVINCIAL DE ALMERIA

Padre Santaella, 6.

Presidente: D. Antonio Puertas Bayona.

COMITE PROVINCIAL DE CORDOBA

Paseo de la Victoria, 21.

Presidente: D. Antonio Manzanares.

SOCIEDAD COLUMBICULTORA «LA ESPADA»

Fray Patricio Panadero, 14. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

SOCIEDAD COLUMBICULTORA «LA ATLANTICA» DE CADIZ

José del Toro, 23.

SOCIEDAD COLUMBICULTORA DE GIJON (ASTURIAS)

Oriamendi, 14. Teléfono 97 01.

SOCIEDAD COLUMBICULTORA «REGIONAL» DE LAS PAMAS

Obispo Servera, 26.

SOCIEDAD COLUMBICULTORA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Castillo, 51.

SOCIEDAD COLUMBICULTORA DE VIGO (PONTEVEDRA)

José Antonio, 233.

SOCIEDAD COLUMBICULTORA DE ZAFRA (BADAJOZ)

Grupo Empresa «Diter».

Himno a la Columbicultura

Con ocasión de la celebración del XIII Campeonato de España de Palomos Deportivos, celebrado en Archena (Murcia), el día 31 de mayo, fué dado a conocer el "Himno a la Columbicultura", interpretado por la Banda Municipal de dicha población, con letra de D. Esteban Pérez Botia y música del maestro D. Sebastián Fernández, cuya letra dice así:

La paloma vuela libre
por cielo limpio y azul
y nos dice con su vuelo
que la vida es plenitud.

No mires nunca a lo bajo.
La mirada eleva tú
y contempla a la paloma
que es símbolo de virtud.

Estríbillo
¡Vuela paloma, vuela gentil,
que en tus alas van prendidas
mis ilusiones queridas,
puestas por mi alma en ti...!

En el bello azul del cielo
trazas un camino alto
y yo te sigo, ferviente,
una oración musitando.

Mi pensamiento te sigue
por el cielo azul, volando,
y quisiera acompañarte
siempre muy alto... muy alto...

Vuela paloma, sigue hasta el fin
que nuestra meta es el Cielo,
porque en el último vuelo
tú serás mi serafín...

A LOS LECTORES

Rogamos a nuestros lectores y aficionados en general nos remitan cuantos trabajos de colaboración deseen para publicarlos en nuestra revista, si es posible acompañados de fotografías, así como historias de palomos destacados y cualquier noticia que pueda ser de interés

Campeonatos Nacionales de Columbicultura celebrados hasta la fecha y palomos campeones

I.—Año	1952	Celebrado en	Alginet (Valencia)	Campeón	Llepasa
II.—	»	1953	»	»	Calino
III.—	»	1954	»	»	Rallat
IV.—	»	1955	»	»	No ix mai
V.—	»	1956	»	»	Boet
VI.—	»	1957	»	»	Churro
VII.—	»	1958	»	»	Nerón
VIII.—	»	1959	»	»	Pansit
IX.—	»	1960	»	»	Mimoso
X.—	»	1961	»	»	Soberano
XI.—	»	1962	»	»	Ramallet
XII.—	»	1963	»	»	Ramallet
XIII.—	»	1964	»	»	Campefino II

PALOMARES

Los palomares para las palomas buchonas deportivas se pueden confeccionar, en su estructura exterior, de diferentes formas y modelos, pero todos ellos deben observar las normas dictadas por el Reglamento de la Federación Española de Columbicultura para la confección de las cachaperas o cañizolas destinadas a cobijar a los palomos machos de vuelo.

Dicho Reglamento, en su artículo 34, dice así:

«Se emplearán para ello las redes de boca de las llamadas cañizolas, que correrán horizontalmente sin mecanismo automático de ninguna clase, como único y natural cierre de las mismas, y las cachaperas o cajones donde los machos deportivos habitan corrientemente, tendrán sus cierres de portillo con corredera vertical.»

«Donde no haya palomar se podrán tener cañizolas y las formas de sus redes será igual a la que se indica para aquéllos.»

Los dos modelos de palomares más usuales son el de forma de torre (figs. 1 y 2) y la agrupación de cañizolas sueltas o independientes.

Actualmente y debido al elevado coste de la madera, los palomares de torre se confeccionan de ladrillo de construcción. Colocando en las orillas de su parte superior las cañizolas, que son confeccionadas de madera por resultar más higiénicas.

Estas cañizolas se construyen con una cachapera a cada lado, o sea para el vuelo de dos palomos, que, al tener la misma salida, se vuelan en días diferentes. También se confeccionan cañizolas con una sola cachapera y para un solo palomo.

Esta última es, para mi criterio, el mejor sistema, pues debido a la bravura de estos palomos, se requiere la máxima independencia y al ser cañizolas independientes pueden formarse los turnos de palomos de vuelo con mayor libertad de elección de los ejemplares.

La cañizola ideal y que mejor rendimiento está dando ha sido confeccionada de la siguiente forma:

Se compone de tres departamentos (fig. 3): la cañizola donde se coloca la red (núm. 1), la cachapera de verano o reportilla (núm. 2) y la cachapera o cajón (núm. 3).

La cañizola se confecciona con listones que cubren solamente los lados. El pico es de madera de 2 cm. de gruesa y una rampa de madera para que el palomo tenga mejor acceso para entrar y salir. En el frente se habilitará una puerta de listones para utilizarla cuando la red esté cerrada y poder coger algún palomo que se encuentre en su interior. En el lado recayente a la cachapera de verano se le pondrá unas correderas verticales de aluminio —de fácil adquisición en la ferretería— y una puerta de fibrocemento que se abre ascendiendo por la corredera. En la parte superior se colocará la red de alambre galvanizado, que se cierra de forma horizontal.

La cachapera de verano se confecciona totalmente de listones de madera, excepto el piso, que será también de madera de 2 cm., gruesa. Tiene dos puertas corredizas, que comunican por ambos lados, y que han sido confeccionadas, una en la cañizola y otra en la cachapera, y descritas en la construcción de ambas.

La cachapera o cajón es donde habita el palomo, y para su mejor albergue e higiene actualmente se confecciona de la siguiente manera: sus paredes, con táblex, que suprime las ranuras o empalmes de la madera y evita que, al aletear el palomo cuando está encerrado, se metan las plumas remeras por dichas ranuras o empalmes, rompiéndolas por su centro o destrozándose las puntas y también evitar las corrientes de aire que cuando es húmedo les produce enfriamientos.

El piso debe ser de madera de 2 cm. de grueso, igual al resto de la cañizola, y debe tener una sochapa de uralita fácilmente extraíble por el frontis, por debajo de la puerta. Esta sochapa de uralita sirve para recoger las heces del palomo, y sacarla una vez por semana para su limpieza e higiene.

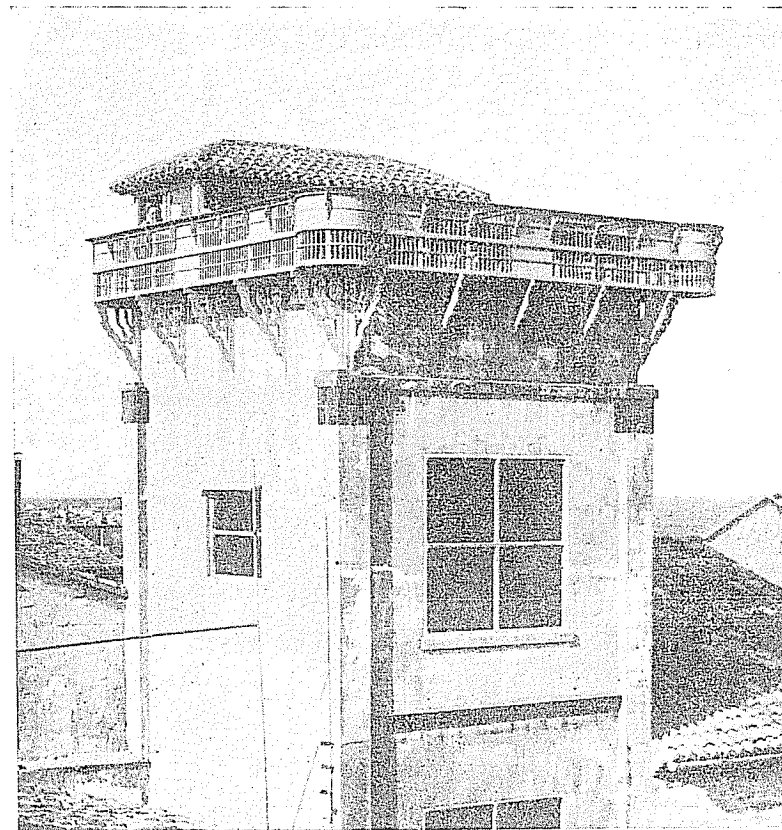


Figura número 1

El techo se confecciona de madera de 2 cm. de gruesa, para evitar la humedad de la lluvia, el frío y el calor excesivo durante el verano, y se recubre, por su parte exterior, con una chapa de uralita que sobresale 5 cm. por todos los bordes y sirve para proteger al cajón del agua de la lluvia e intemperie.

La capacidad o volumen del cajón debe ser de 40 cm. de largo y 40 cm. de ancho, por 35 cm. de alto; la cachapera de verano, de iguales medidas, pero de un ancho de 30 cm.; y la cañizola, de iguales dimensiones que el cajón.

El bebedero debe ser un tazón grande, blanco y barnizado —de los que se utilizan para uso doméstico— para que con una simple frotación con la mano se limpie perfectamente de suciedad y babosidades producidas por el agua.

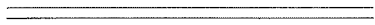
El comedero, un pocillo corriente de los que se usan para estos menesteres.

En el interior del cajón, y dejado suelto sobre el piso, se pondrá hacia un lado un taco de madera de 15 cm. de largo por 5 cm. de ancho y también de grueso, y que sirve para que el palomo se pose en él.

Esto es, en forma general, como se deben construir estos departamentos destinados para cobijar a los machos solteros deportivos. Claro, que sin salirse de estas norma se pueden construir añadiendo los adornos o finura de trabajo que el aficionado desee para aumentar su calidad y acabado perfecto.

La forma de colocación de los cordeles, aún mejor hilo de nylon, que sirven para mover la red de la cañizola y también para las puertas verticales de la cachapera y cachapera de verano, es fácilmente comprensible observando cualquier cañizola ya confeccionada.

De «La paloma buchona deportiva», por Manuel Bermell



FABRICA DE JOYAS

José J. Marco Espuny

Pasaje Rex, 15

Teléfono 21 55 42

V A L E N C I A

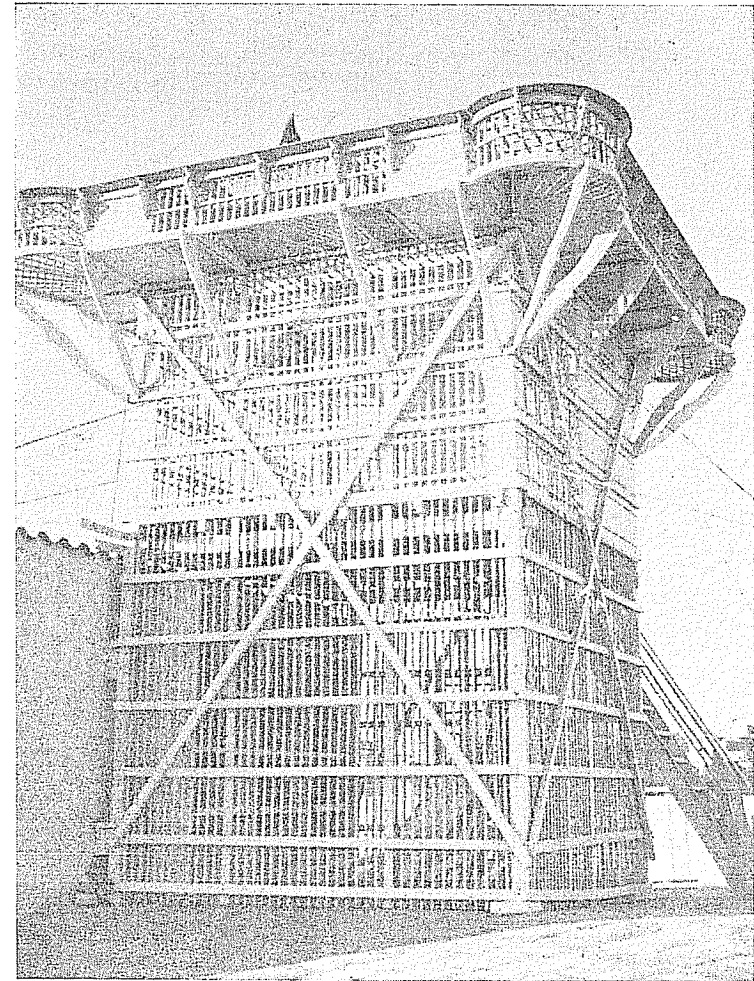
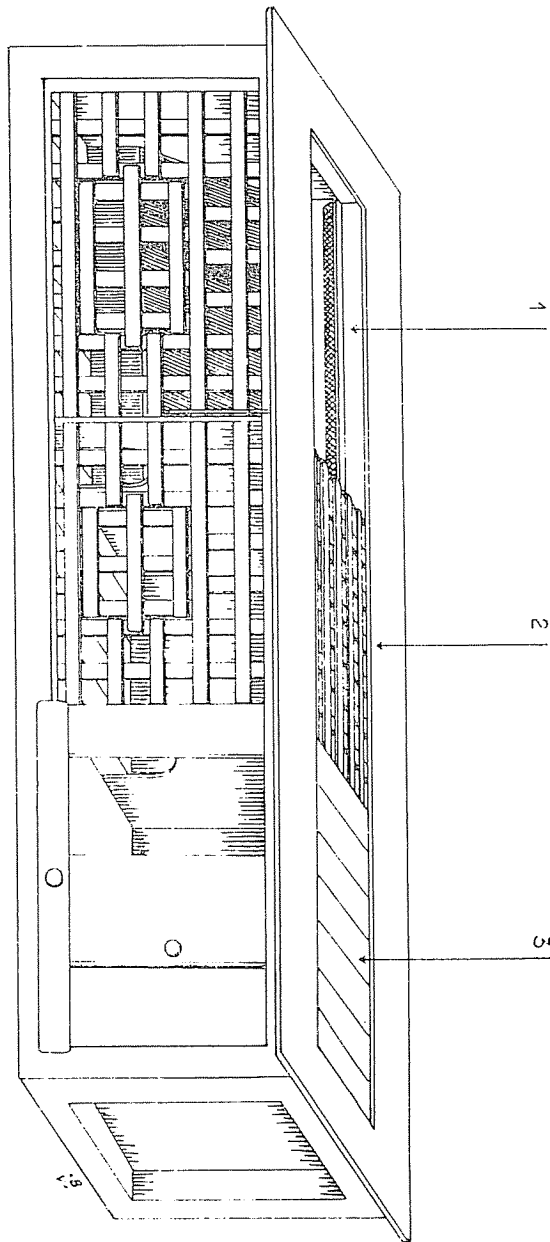


Figura número 2

Figura número 3



JUAN ROCA RICÓS

CONTRATISTA DE OBRAS

Saluda a la afición
columbiculora

Capitán Cristóbal Real, 27, 1.ª
Teléfono 22 4 49

Palma de Mallorca

Almacén de Aceites de Oliva

Vicente Pérez Ferrer

Camino Real de Madrid, 14
Teléf. 25 42 23

VALENCIA

Manufactura Española
de Gomas

Nicolás Stabile y Cía. S. R. C.

C. Serrería, 9

GRAO - VALENCIA

HOTEL

LA PEPICA

RESTAURANTE

Especialidad en arroces,
Langostas y Langostinos
Servicio a la Carta
Abierto todo el año
Habitaciones cara al mar

Playa de Levante, 2, 6 y 8

Teléf. Restaurante 23 03 07 - Teléf. Hotel 23 16 85

GRAO - VALENCIA

Talleres de
Carpintería y Cerrajería

C. Rios Borrás

Almacén de puertas, rejas y
balcones - Placas para techar

Guillén de Castro, 63 y 77

Teléf. 21 95 63

VALENCIA

FABRICA DE SOSTENES

Francisco Saez Moya

Avenida de Burjasot, 187

Teléfono 31 09 55

BENICALAP (Valencia)

DE VALENCIA

FUNDADA EN 12 DE MAYO DE 1878

SUS 525.000 IMPOSITORES LE TIENEN CONFIADO SU AHORRO, QUE
SOBREPASA LOS 6.300 MILLONES DE PESETAS.

Cuentas Corrientes al 1^o/_o

Libretas a la vista al 2^o/_o

Imposiciones a plazo al 3^o/_o

Depósitos de valores, con abono de cupones a sus vencimientos

Intercambios de operaciones con todas las Cajas de Ahorro
de España

Colaboradora del Banco de Crédito Agrícola

GENERAL TOVAR, 3 (GLORIETA)

14 Urbanas

64 en la Provincia de Valencia

7 en la Provincia de Albacete

1 en la Provincia de Castellón

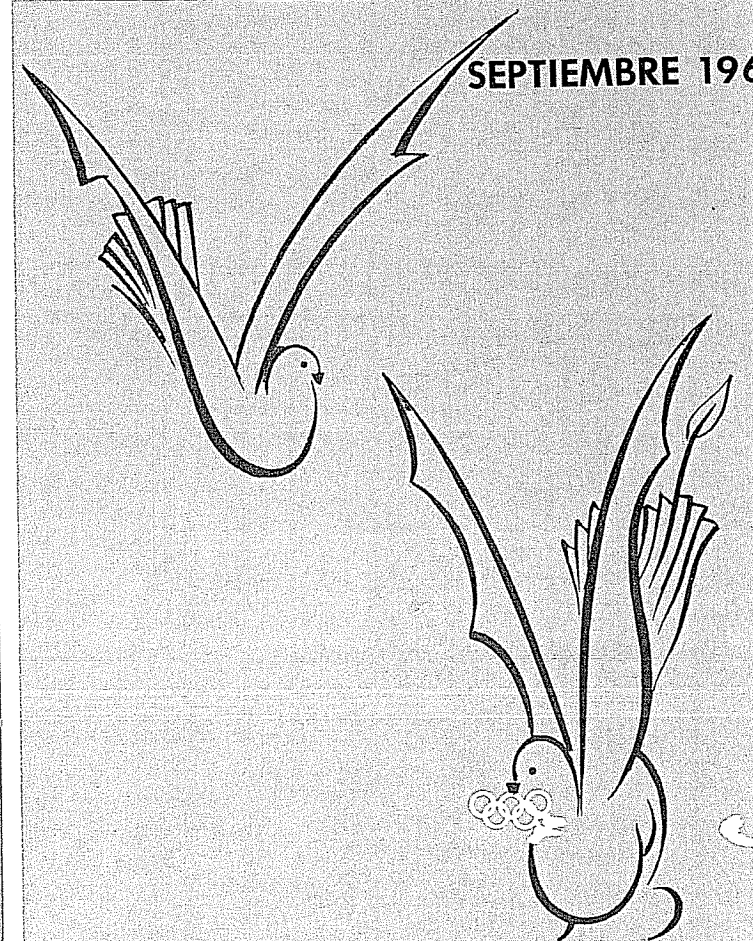
En Madrid: Calle de Alcalá, 27

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Palomas
DEPORTIVOS

SEPTIEMBRE 1966



EDITADA POR LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLUMBICULTURA